TLAXCALA
LXIV LEGISLATURA

GACETA PARLAMENTARIA

Primer Periodo Ordinario de Sesiones Mesa Directiva

Primer Año de Ejercicio Legal, comprendido del 30 de agosto al 15 de diciembre de 2021

LXIV Legislatura 02 de diciembre de 2021

Núm. de Gaceta: LXIV02122021/E

CONTROL DE ASISTENCIAS
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES MESA DIRECTIVA SESIÓN EXTRAORDINARIA PÚBLICA, PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXIV LEGISLATURA

Asistencia (A); Permiso (P); Falta (F). Retardo (R)

	FECHA	02	OBSERVACIONES
	NÚMERO DE SESIÓN	EXT.PÚB.	
No.	DIPUTADOS		
1	Ever Alejandro Campech Avelar	✓	
2	Diana Torrejón Rodríguez	✓	
3	Jaciel González Herrera	✓	
4	Mónica Sánchez Ángulo	R	
5	Vicente Morales Pérez	R	
6	Lenin Calva Pérez	✓	
7	Gabriela Esperanza Brito Jiménez	✓	
8	Lupita Cuamatzi Aguayo	R	
9	Maribel León Cruz	✓	
10	Miguel Ángel Caballero Yonca	✓	
11	Leticia Martínez Cerón	P	
12	Brenda Cecilia Villantes Rodríguez	F	
13	Bladimir Zainos Flores	✓	
14	Miguel Ángel Covarrubias Cervantes	✓	
15	María Guillermina Loaiza Cortero	✓	
16	José Gilberto Temoltzin Martínez	✓	
17	Fabricio Mena Rodríguez	✓	
18	Blanca Águila Lima	✓	
19	Juan Manuel Cambrón Soria	✓	
20	Lorena Ruíz García	R	
21	Laura Alejandra Ramírez Ortíz	✓	
22	Rubén Terán Águila	✓	
23	Marcela González Castillo	R	
24	Jorge Caballero Román	✓	
25	Reyna Flor Báez Lozano	✓	

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

La Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 párrafo segundo, 43 54 fracción LXII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 5 fracción I, 42 párrafo tercero y 48 fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, y 91, 92 fracción II y 98, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala:

C O N V O C A

A las y a los ciudadanos diputados integrantes de esta LXIV Legislatura del Congreso del Estado, a celebrar Sesión Extraordinaria Pública, en la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado, **el día 2 de diciembre de 2021, a las 12:40 horas**, para tratar los puntos siguientes:

PRIMERO. Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se **declara válido el procedimiento de selección y designación del nuevo Comisionado que sustituirá en sus funciones al Lic. Fernando Hernández López Comisionado Vocal del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala**; que presentan las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos y la de Información Pública y Protección de Datos Personales.

SEGUNDO. Toma de protesta del **Comisionado del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala**.

Tlaxcala de Xicohténcatl, a 2 de diciembre de 2021.

C. Laura Alejandra Ramírez Ortíz
Dip. Presidenta

PRIMERO. Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se **declara válido el procedimiento de selección y designación del nuevo Comisionado que sustituirá en sus funciones al Lic. Fernando Hernández López Comisionado Vocal del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala**; que presentan las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos y la de Información Pública y Protección de Datos Personales.

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE PRESENTAN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, GOBERNACIÓN Y JUSTICIA Y ASUNTOS POLÍTICOS Y LA COMISIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA, POR EL QUE SE VALIDA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LA O EL NUEVO COMISIONADO QUE SUSTITUIRÁ AL COMISIONADO FERNANDO HERNÁNDEZ LÓPEZ DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE TLAXCALA Y POR EL QUE SE PRESENTA LA PROPUESTA DE LA PERSONA SELECCIONADA Y DESIGNADA; DICTAMEN PREVISTO EN LA BASE CUARTA FASE DEL PROCESO DE SELECCIÓN INICISO IV PÁRRAFO SEGUNDO DE DICHA CONVOCATORIA APROBADA EL 9 DE NOVIEMBRE DE 2021 POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA.

Las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos y la Comisión de Información Pública y Protección de Datos Personales de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, con fundamento en los artículos 45 y 97, párrafo quinto, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; artículos 9 fracción II y 10, Apartado A, fracción III, 78 y 82 fracción XX y XXVI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; artículos 36, 37 fracción XX y XXVI, 38, 57, 62 Bis, 83 y 114 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala 31 y 32 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Tlaxcala; y en la Base Cuarta, Fase Del Proceso de Selección y Designación Inciso IV párrafo segundo de la Convocatoria aprobada por el Pleno de esta Soberanía con fecha 3 de noviembre de 2021 para aspirantes a participar en el Proceso de Selección y Designación de la o el nuevo Comisionado del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala por un periodo de 7 años que comenzará a partir del día 3 de Enero del año 2022 y concluirá el 31 de diciembre de 2028, se presentó ante esta Soberanía el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se valida el Procedimiento de Selección y Designación de la o el

nuevo Comisionado que sustituirá en funciones al Comisionado Fernando Hernández López del IAIP Tlaxcala por las Comisiones Unidas que suscriben y por medio del cual se presenta la propuesta de la persona a ser Designada y Acreditada como Comisionado o Comisionada en dicho cargo. En función de los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

I.- Que el Artículo 97 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, prevé que el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala es un Organismo autónomo, especializado, imparcial y colegiado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con plena autonomía técnica, de gestión, capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y determinar su organización interna, responsable de garantizar el Derecho Humano que tiene toda persona para obtener información creada, administrada o en poder de los sujetos obligados; así como de proteger los datos personales en posesión de los sujetos obligados.

El párrafo quinto, del numeral antes citado, establece que dicho ente contará con un Pleno integrado por tres Comisionados Propietarios en funciones y cada uno de ellos tendrá su respectivo suplente, los cuales duraran en su encargo siete años sin posibilidad de reelección, serán designados por el voto de las dos terceras partes de las y los Diputados que integren la Legislatura que corresponda, mediante Convocatoria pública abierta; lo anterior, en los términos que disponga la materia.

II.- Ahora bien, de conformidad con el Decreto número 107 por el que el Pleno del Congreso del Estado de Tlaxcala se determinó que los tres Comisionados suplentes entraran en funciones como Comisionados Propietarios del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y toda vez que el periodo que le corresponde al Ciudadano **Fernando Hernández López es de cinco años,** por lo tanto, dicho periodo se debe contar a partir del día en el que fue tomada la protesta de Ley al cargo, es decir, del día 20 de diciembre del 2016 y concluye el día treinta y uno de diciembre de 2021.

III.- En virtud de lo anterior, el periodo para el que sea designada la persona que sustituya al actual Comisionado Vocal del IAIP Tlaxcala **Fernando Hernández López**, será por el término de siete años, que comprenderá del 3 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2028; lo anterior se encuentra previsto en el párrafo sexto del Artículo 97 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.

IV.- Y toda vez que mediante Acuerdo emitido por el Pleno de esta Soberanía en Sesión Ordinaria Pública de fecha 26 de octubre del año que transcurre, mediante el cual instruyó a la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos y a la Comisión de Información Pública y Protección de Datos Personales a constituirse como Comisiones Unidas con el objeto de dar inicio al proceso de selección y designación de quien sustituirá en sus funciones al Lic. Fernando Hernández López Comisionado Vocal del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de datos Personales IAIP TLAXCALA.

V.- Que de acuerdo al Artículo 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala con fecha 9 de noviembre de 2021 el Pleno del Congreso de esta Soberanía aprobó el Dictamen con Proyecto de Acuerdo para la emisión de la Convocatoria y regulación del procedimiento de Selección y Designación de la nueva o nuevo Comisionado que sustituirá en sus funciones al Lic. Fernando Hernández López Comisionado Vocal del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala; así como con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 31 Fracción II Inciso a) también instruyó a la Secretaría Parlamentaría para la Publicación de la Convocatoria antes mencionada.

VI.- En seguimiento a las Instrucciones del Pleno y dando cumplimiento al Artículo 31 Fracción II Inciso a). El día 11 de noviembre de 2021 la Secretaría Parlamentaria Público la Convocatoria en el Periódico Oficial del Estado; así como por Cédula que se fijó en los Estrados de la Oficina Parlamentaria, Página Web Oficial del Congreso del Estado de Tlaxcala y en dos Periódicos de mayor circulación en la entidad.

VII.- Con fundamento en el Artículo 31 fracción II Inciso d) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala con fecha 15 y 16 de noviembre como lo marca la Convocatoria en su Base Cuarta de la Fase I) que refiere “al registro de aspirantes y recepción de documentación” en la oficina que ocupa la Secretaría Parlamentaria.

VIII.- Conforme al Artículo 31 Fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala y mediante Oficio de S.P.0493/2021 de fecha 17 de noviembre de 2021 signado por el Licenciado José Eliseo Hernández Sánchez Secretario Parlamentario del Congreso del Estado de Tlaxcala informa a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos que con base en la Convocatoria del proceso de Selección y Designación de quien sustituirá en sus funciones al Lic. Fernando Hernández López Comisionado Vocal del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala se estableció la recepción de solicitudes y documentos los días 15 y 16 del mes de noviembre del presente año en las Instalaciones de la Secretaría Parlamentaria. Registrando así la recepción de 35 aspirantes para participar en la referida Convocatoria y, por ello turnó a estas Comisiones Unidas la lista de registro con los folios siguientes; 001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 013, 014, 015, 016, 017, 018, 019, 020, 021, 022, 023, 024, 025, 026, 027, 028, 029, 030, 031, 032, 033, 034 y 035, con la documentación de cada uno de los participantes registrados.

XI.- Con fundamento en el Artículo 31 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala con fecha 18 de noviembre del 2021 en Sesión de Comisiones Unidas se llevó a cabo la revisión y validación de los requisitos de elegibilidad de las y los aspirantes a ocupar el cargo de Comisionado del IAIP TLAXCALA. En el que se revisaron 35 sobres que contienen la documentación consistente en los requisitos señalados en la Convocatoria para la Selección de los y las aspirantes para ocupar el cargo de Comisionado o Comisionada que sustituirá en sus funciones al Lic. Fernando Hernández López Comisionado Vocal del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala IAIP TLAXCALA. Siendo las y los aspirantes que a continuación se enlistan con números de folios para su identificación, siendo los siguientes, omitiendo los nombres para la Protección de Datos Personales; 001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 013,

014, 015, 016, 017, 018, 019, 020, 021, 022, 023, 024, 025, 026, 027, 028, 029, 030, 031, 032, 033, 034 y 035.

Determinando que una vez que se llevó a cabo la revisión en lo general de los requisitos de elegibilidad se Acordó que las y los aspirantes que no cumplieron con los requisitos estipulados en la Base Cuarta Fase II son las y los participantes que a continuación se enlistan:

1.-Respecto a la aspirante con folio 018 no cumplió con el requisito de la carta de antecedentes no penales.

2.-Respecto al aspirante con folio 022 no cumple con el requisito de elegibilidad, por no haberse separado de sus funciones en el puesto de mando que venía desempeñando un año antes al día de la Toma de Protesta del cargo que aspira como Comisionado, entendiendo que la Toma de Protesta será el día 2 de diciembre de 2021 y la culminación de su encargo fue el 31 de agosto del 2021.

3.-Respecto al aspirante con folio 023 no cumple con los requisitos de elegibilidad por no presentar documentación en tiempo y forma.

4.-Respecto al aspirante con folio 029 no cumple con los requisitos de elegibilidad por no presentar Carta de antecedentes no penales vigente.

5-Respecto a la aspirante con folio 033 no cumple con los requisitos de elegibilidad por no presentar Título y Cédula Profesional, Constancia de no habilitado y copia legible de Identificación Oficial.

De igual manera mediante Oficio dirigido por la Presidenta de Comisiones Unidas al Licenciado José Eliseo Hernández Sánchez Secretario Parlamentario del Congreso del Estado de Tlaxcala para la publicación que se fijó en los estrados de la oficina Parlamentaria y en la página Web Oficial del Congreso del Estado de Tlaxcala de un listado de los folios de las y los aspirantes que pasan a la siguiente fase del **EXAMEN ESCRITO** tal y como lo marca la Convocatoria en su Base Cuarta Fase tres Inciso a).

Lo anterior por la protección de datos personales solo se citan los números de folio de las y los aspirantes: 001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 013, 014, 015, 016, 017, 019, 020, 021, 024, 025, 026, 027, 028, 030, 031, 032, 034 y 035.

X.- Con fundamento en el Artículo 31 Fracción IV inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala con fecha 24 de noviembre del 2021 en el Patio vitral del Congreso del Estado de Tlaxcal se aplicó el **EXAMEN ESCRITO** por el Sínodo facultado por la Comisiones Unidas, mismo que fue integrado por la y los Profesionales: Dra. María De Los Ángeles Guzmán García, Dr. Javier Martínez Cruz y Mtro. Fernando Rodolfo Gómez Cuevas quienes al término del examen calificaron y entregaron a Comisiones Unidas lista de calificaciones que contiene número progresivo, nombre del participante, número de folio y calificación quedando de la siguiente manera:

NUMERO DE FOLIO	**CALIFICACION**
001	**51.66**
002	**90**
003	**90**
004	**83.33**
005	**73.33**
006	**80**
007	**65**
008	**53.33**
009	**71.66**
0010	**83.33**
0011	**56.66**
0012	**N/P**
0013	**66.66**
0014	**66.66**
0015	**71.66**
0016	**55**
0017	**80**
0019	**81.66**

0020	**66.66**
0021	**26.66**
0024	**51.66**
0025	**43.33**
0026	**60**
0027	**55**
0028	**80**
0030	**80**
0031	**65**
0032	**45**
0034	**70**
0035	**61.66**

XI.- Con fundamento en el Artículo 31 Fracción IV inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala y en apego a la Base Quinta fracción I, II y III, Base Sexta y Base Séptima de la Convocatoria ya citada, en Sesión Extraordinaria de Comisiones Unidas los integrantes de estas Comisiones una vez que realizaron análisis exhaustivo de los documentos de elegibilidad que presentaron las y los aspirantes en el momento de su registro; así como del resultado del Examen Escrito emitido por el Sínodo, concluyeron que los **aspirantes que cumplieron con los requisitos y que obtuvieron calificación aprobatoria del 80% en adelante son: 004, 010 y 019 mismos que pasaron a la Fase B de la Base Cuarta de la Convocatoria.**

XII.- Con fundamento en el Artículo 31 fracción IV inciso b) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Base Cuarta fracción III, inciso b), con fecha 30 de noviembre del 2021 en Sesión Extraordinaria de las Comisiones Unidas misma que se desahogó en el Salón Blanco ubicado en el Palacio Juárez Recinto Oficial de esta Soberanía fue aplicado el **Examen Oral** por el Sínodo conformado por la y los Profesionales: Dra. María De Los Ángeles Guzmán García, Dr. Javier Martínez Cruz y Mtro. Fernando Rodolfo Gómez Cuevas quienes al término de dicha Evaluación dictaminaron y entregaron en sobre cerrado los resultados a las Comisiones Unidas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado por las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos y la Comisión de Información Pública y Protección de Datos Personales de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala es que se emite el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1.- Con fundamento en los Artículos 45, 54 fracción XXX y LIX y 97, párrafo quinto y sexto, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 9 fracción II, 10 Apartado A fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; Artículo 1 fracción II de las Disposiciones Generales y 38 fracción III V y VIII del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala y en la Convocatoria para regular el Procedimiento de Selección y Designación de la nueva o nuevo Comisionado que sustituirá en funciones al Lic. Fernando Herdez López Comisionado Vocal del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala aprobada por el Pleno del Congreso del Estado de Tlaxcala mediante Acuerdo de fecha 9 de noviembre de 2021 y con base en los Considerandos del presente Decreto; este Congreso del Estado de Tlaxcala **DECLARA VÁLIDO EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DEL NUEVO COMISIONADO que sustituirá en sus funciones al Lic. Fernando Hernández López Comisionado Vocal del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala , procedimiento que fue instruido por el Pleno del Congreso del Estado en la LXIV Legislatura dada a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos y la Comisión de Información Pública y Protección de Datos Personales, para el periodo del 3 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2028; así mismo con fundamento en lo establecido por el artículo 89 fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala y toda vez que se ha cumplido con el objeto de que estas Comisiones** de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos y la Comisión de Información Pública y Protección de Datos Personales trabajen como Comisiones Unidas, **se declara la extinción para trabajar como Comisiones Unidas.**

Artículo 2.- Con fundamento en los Artículos 45, 54 fracción XXX y LIX y 97, párrafo quinto y sexto, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 9 fracción II, 10 Apartado A fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; Artículo 1 fracción II de las Disposiciones Generales y 38 fracción III, V y VIII del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala y en la Convocatoria para regular el Procedimiento de Selección y Designación de la nueva o nuevo Comisionado que sustituirá en sus funciones al Lic. Fernando Hernández López Comisionado Vocal del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala aprobada por el Pleno del Congreso del Estado de Tlaxcala mediante Acuerdo de fecha 9 de noviembre de 2021 y con base en los Considerandos del presente Decreto; se designan a los **Lic. Ángel Espinosa Ponce como Comisionado Propietario y a la Lic. Divina López Tacuba como Comisionada Suplente del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala para el periodo del 3 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2028.**

Artículo 3 .- Con fundamento en lo establecido por el Artículo 31 fracción VI y 32 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala y a la Base Cuarta, Fase V de la Convocatoria antes señalada, la persona designada como Comisionado Propietario del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala tomará Protesta ante el Pleno del Congreso del Estado de Tlaxcala de la LXIV Legislatura para el Periodo del 3 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2028.

TRANSITORIO

UNICO. - Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala para los efectos legales correspondientes.

Dado en la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a 2 de diciembre de 2021.

A T E N T A M E N T E

COMISIONES UNIDAS

DIP. BLANCA ÁGUILA LIMA
PRESIDENTA

POR LAS COMISIONES DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, GOBERNACIÓN Y JUSTICIA Y ASUNTOS POLÍTICOS.

DIP. LENIN CALVA PÉREZ
PRESIDENTE

DIP. DIANA TORREJÓN RODRÍGUEZ
VOCAL.

DIP. GABRIELA ESPERANZA BRITO JIMÉNEZ
VOCAL.

POR LA COMISIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

DIP. BLANCA ÁGUILA LIMA
PRESIDENTA

DIP. JACIEL GONZÁLEZ HERRERA
VOCAL

DIP. JORGE CABALLERO ROMÁN
VOCAL

DIP. JORGE CABALLERO ROMÁN
VOCAL.

DIP. JUAN MANUEL CAMBRÓN SORIA
VOCAL

DIP. JOSÉ GILBERTO TEMOLTZIN MARTÍNEZ
VOCAL.

DIP. JUAN MANUEL CAMBRÓN SORIA
VOCAL.

DIP. LAURA ALEJANDRA RAMÍREZ ORTIZ
VOCAL.

DIP. MARIBEL LEÓN CRUZ
VOCAL.

DIP. MIGUEL ANGEL COVARRUBIAS CERVANTES
VOCAL.

DIP. MONICA SÁNCHEZ ANGULO
VOCAL.

DIP. REYNA FLOR BÁEZ LOZANO
VOCAL.

DIP. VICENTE MORALES PÉREZ
VOCAL.

DIP. RUBÉN TERÁN AGUILA
VOCAL.

DE ACUERDO A LA VOTACIÓN EMITIDA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO, POR MAYORÍA DE VOTOS. SE ORDENA A LA SECRETARÍA ELABORE EL DECRETO Y AL SECRETARIO PARLAMENTARIO LO MANDE AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA SU SANCIÓN Y PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE.

Votación del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se **declara válido el procedimiento de selección y designación del nuevo Comisionado que sustituirá en sus funciones al Lic. Fernando Hernández López Comisionado Vocal del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala**; que presentan las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos y la de Información Pública y Protección de Datos Personales.

		VOTACIÓN DISPENSA SEGUNDA LECTURA 19-0	VOTACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR 18-1
No.	**DIPUTADOS**		
1	Ever Alejandro Campech Avelar	✓	✓
2	Diana Torrejón Rodríguez	✓	✓
3	Jaciel González Herrera	✓	✓
4	Mónica Sánchez Ángulo	X	X
5	Vicente Morales Pérez	✓	✓
6	Lenin Calva Pérez	✓	✓
7	Gabriela Esperanza Brito Jiménez	✓	✓
8	Lupita Cuamatzi Aguayo	✓	✓
9	Maribel León Cruz	✓	✓
10	Miguel Ángel Caballero Yonca	✓	✓
11	Leticia Martínez Cerón	P	P
12	Brenda Cecilia Villantes Rodríguez	F	F
13	Bladimir Zainos Flores	✓	✓
14	Miguel Ángel Covarrubias Cervantes	✓	✓
15	María Guillermina Loaiza Cortero	✓	✓
16	José Gilberto Temoltzin Martínez	✓	✓
17	Fabricio Mena Rodríguez	X	X
18	Blanca Águila Lima	✓	✓
19	Juan Manuel Cambrón Soria	✓	✓
20	Lorena Ruíz García	X	X
21	Laura Alejandra Ramírez Ortíz	✓	✓
22	Rubén Terán Águila	✓	✓
23	Marcela González Castillo	X	X
24	Jorge Caballero Román	✓	✓
25	Reyna Flor Báez Lozano	✓	NEGATIVA

SEGUNDO. Toma de protesta del **Comisionado del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala**.

SE PIDE AL SECRETARIO PARLAMENTARIO INVITE A PASAR A ESTA SALA DE SESIONES AL **LICENCIADO:**

ÁNGEL ESPINOZA PONCE.

CON EL OBJETO DE QUE **RINDA PROTESTA DE LEY ANTE EL PLENO DE ESTA SOBERANÍA**, DE CPONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 54, FRACCIÓN XXX, Y 116 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, Y 14 FRACCIÓN I, LETRA "I" DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA ENTRAR EN FUNCIONES AL CARGO DE **COMISIONADO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE TLAXCALA, PARA EL PERIODO DEL 3 DE ENERO DE 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2028.**

TOMA DE PROTESTA!

SE ORDENA A LA SECRETARÍA ELABORE EL ACUERDO Y AL SECRETARIO PARLAMENTARIO LO MANDE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE.

Acta de la Sesión Extraordinaria Pública de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente a su Primer Año de Ejercicio Legal, celebrada el día dos de diciembre de dos mil veintiuno.

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, siendo las **trece** horas con **seis** minutos del día dos de diciembre de dos mil veintiuno, en sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, se reúnen los integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura, bajo la Presidencia de la Diputada Laura Alejandra Ramírez Ortiz, con fundamento en el artículo 42 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, asume la Primera Secretaría el Diputado Jorge Caballero Román, actuando como Segunda Secretaria la Diputada Maribel León Cruz; enseguida la Presidenta dice, se pide a la Secretaría pase lista de asistencia e informe con su resultado, se cumple la orden y la Secretaría informa que se encuentra presente la **mayoría** de las y los diputados que integran la Sexagésima Cuarta Legislatura. Enseguida la Presidenta dice, para efectos de asistencia a esta sesión la **Diputada Leticia Martínez Cerón,** solicita permiso y la Presidencia se lo concede en términos de los artículos 35 y 48 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; en vista de que se encuentra presente la **mayoría** de las y los diputados que integran la Sexagésima Cuarta Legislatura, y en virtud de que existe quórum, se declara legalmente instalada esta Sesión Extraordinaria Pública. Se pide a todos los presentes ponerse de pie: "**La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, siendo las trece horas con nueve minutos de este día dos de diciembre de dos mil veintiuno, abre la Sesión Extraordinaria Pública, para la que fue convocada por la Presidencia de la Mesa Directiva".** Favor de tomar asiento. Se pide a la Secretaría proceda a dar lectura a la Convocatoria expedida por la Presidencia de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura. Una vez cumplida la orden, la Presidenta dice, para desahogar el **primer** punto de la Convocatoria, se pide a la **Diputada Blanca Águila Lima,** en representación de las comisiones unidas de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, y la de Información Pública y Protección de Datos Personales, proceda a dar lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se **declara válido el procedimiento de selección y designación del nuevo Comisionado que sustituirá en sus funciones al Lic. Fernando Hernández López, Comisionado Vocal del**

Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala; una vez cumplida la orden la Presidenta dice, queda de primera lectura el dictamen dado a conocer; se concede el uso de la palabra a la Diputada Blanca Águila Lima. En uso de la palabra la **Diputada Blanca Águila Lima** dice, con fundamento en el artículo 122 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, por economía legislativa y dado que la fecha en la que fenece el cargo del actual titular es el día de hoy, solicito se dispense el trámite de segunda lectura del dictamen de mérito y se someta a discusión, votación y en su caso aprobación; acto seguido la Presidenta dice, se somete a votación la propuesta formulada por la Diputada Blanca Águila Lima, quienes estén a favor o por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **diecinueve** votos a favor y **cero** en contra; a continuación la Presidenta dice, de acuerdo a la votación emitida, se declara aprobada la propuesta de mérito por **mayoría** de votos; en consecuencia, se dispensa la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto y, se procede a su discusión, votación y en su caso aprobación. Con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se somete a discusión en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Decreto, se concede el uso de la palabra a tres diputadas o diputados en pro y tres en contra que deseen referirse al Dictamen con Proyecto de Decreto; en vista de que ninguna Diputada o Diputado hace uso de la palabra, se somete a votación, quienes estén a favor o por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **dieciocho** votos a favor y **uno** en contra; acto seguido se incorpora a la sesión la Diputada Lorena Ruíz García, Primera Secretaria; enseguida la Presidenta dice, de acuerdo a la votación emitida en lo general y en lo particular, se declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto por **mayoría** de votos. Se ordena a la Secretaría elabore el Decreto y al Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo del Estado, para su sanción y publicación correspondiente. ----------

----------Enseguida la Presidenta dice, para continuar con el **segundo** punto de la Convocatoria, se pide al Secretario Parlamentario invite a pasar a esta sala de sesiones al **Licenciado Ángel Espinoza Ponce**, con el objeto de que rinda la protesta de Ley ante el Pleno de esta Soberanía, de conformidad con los artículos 54, fracción XXX, y 116 de la Constitución Política del Estado de Tlaxcala, y 14 fracción I, letra “I” del Reglamento Interior del Congreso del Estado, para entrar en funciones al cargo de Comisionado del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala, para el período comprendido del tres de enero de dos mil veintidós al treinta y uno de

diciembre de dos mil veintiocho. Se pide a todos los presentes ponerse de pie, **"Licenciado Ángel Espinoza Ponce ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado y las leyes que de ellas emanen, ¿desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se le ha conferido mirando en todo por el bien y prosperidad del Estado de Tlaxcala?"** A continuación el interrogado contesta, **"Sí, protesto";** posteriormente la Presidenta continua diciendo, **"Si no lo hiciere así, el Estado y la Nación se lo demanden".** Se pide al Secretario Parlamentario acompañe al exterior de esta sala de sesiones al **Licenciado Ángel Espinoza Ponce**, gracias favor de tomar asiento; se ordena a la Secretaría elabore el Acuerdo y al Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo del Estado para su publicación correspondiente. -

Posteriormente la Presidenta dice, agotados los puntos de la Convocatoria, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura al contenido del acta de esta Sesión Extraordinaria Pública; en uso de la palabra la **Diputada Lorena Ruíz García** dice, propongo se dispense la lectura del acta de esta Sesión Extraordinaria Pública, y se tenga por aprobada en los términos en que se desarrolló; a continuación la Presidenta dice, se somete a votación la propuesta, quienes estén a favor o por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **diecinueve** votos a favor y **cero** en contra; a continuación la Presidenta dice, de acuerdo a la votación emitida se declara aprobada la propuesta de mérito por **mayoría** de votos. En consecuencia, se dispensa la lectura del acta de esta Sesión Extraordinaria Pública, y se tiene por aprobada en los términos en que se desarrolló. - Finalmente la Presidenta dice, se pide a todos los presentes ponerse de pie: siendo las **trece** horas con **cuarenta** minutos del día dos de diciembre de dos mil veintiuno, se declara clausurada esta Sesión Extraordinaria Pública, que fue convocada por la Presidencia de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado. Levantándose la presente que firma la Presidenta ante los secretarios que autorizan y dan fe. -

C. Laura Alejandra Ramírez Ortiz

Dip. Presidenta

C. Lorena Ruíz García

Dip. Secretaria

C. Maribel León Cruz

Dip. Secretaria

C. Jorge Caballero Román

Dip. Prosecretario

APROBACIÓN DISPENSA LECTURA DEL ACTA DE ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA PÚBLICA.

	FECHA	02	OBSERVACIONES
	NÚMERO DE SESIÓN	EXT.PÚB.	
No.	DIPUTADOS	19-0	
1	Ever Alejandro Campech Avelar	✓	
2	Diana Torrejón Rodríguez	✓	
3	Jaciel González Herrera	✓	
4	Mónica Sánchez Ángulo	-	
5	Vicente Morales Pérez	-	
6	Lenin Calva Pérez	✓	
7	Gabriela Esperanza Brito Jiménez	✓	
8	Lupita Cuamatzi Aguayo	✓	
9	Maribel León Cruz	✓	
10	Miguel Ángel Caballero Yonca	✓	
11	Leticia Martínez Cerón	P	
12	Brenda Cecilia Villantes Rodríguez	F	
13	Bladimir Zainos Flores	✓	
14	Miguel Ángel Covarrubias Cervantes	✓	
15	María Guillermina Loaiza Cortero	✓	
16	José Gilberto Temoltzin Martínez	✓	
17	Fabricio Mena Rodríguez	✓	
18	Blanca Águila Lima	✓	
19	Juan Manuel Cambrón Soria	✓	
20	Lorena Ruíz García	✓	
21	Laura Alejandra Ramírez Ortíz	✓	
22	Rubén Terán Águila	-	
23	Marcela González Castillo	-	
24	Jorge Caballero Román	✓	
25	Reyna Flor Báez Lozano	✓	

SIENDO LAS 13 HORAS CON 40 MINUTOS DEL DÍA 2 DE DICIEMBRE DE 2021, SE DECLARA CLAUSURADA ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA PÚBLICA, QUE FUE CONVOCADA POR LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.